Itagüí, 27 de Marzo 2023

Señor
Elkin Darío Tobón Tamayo
Subdirector
Centro Tecnológico del Mobiliario
SENA Regional Antioquia
Ciudad

Asunto: solicitud ampliación y adición contrato

Respetado señor Tobón:

Comedidamente solicito su autorización para ampliar en 66 días hasta el 22/09/2023 y adicionar el valor de $ 8.794.500 el contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión Nº CO1.PCCNTR. 4522407 suscrito con la señora **MONICA PATRICIA VASQUEZ CORREA**, el cual tiene por objeto "5_9205_271 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS REGULARES, EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIALIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO 2 DEL ESTUDIO PREVIO.", en desarrollo de las siguientes obligaciones contractuales:

No1: Conocer y aplicar el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral disponible en Compromiso (http://compromiso.sena.edu.co), formato de planeación pedagógica del programa de formación complementario virtual y Reglamento de aprendices SENA. **No2:** Dar estricta aplicación al instructivo "Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje dispuesto en: Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje -GFPI-G-014, Ejecutar las acciones mínimas que debe desempeñar como instructor en el desarrollo de los cursos virtuales de acuerdo con el momento de la formación, dependiendo el tipo de formación, sea complementaria o titulada, de acuerdo con lo dispuesto en la "Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje". **No3:** Reportar inconsistencias a soporte técnico del Nodo, en caso de presentarse algún inconveniente con lo requerido o dispuesto en el curso, para lo cual debe generar de forma inmediata la notificación, a través del formulario que se tenga para este fin, el cual será suministrado a través del gestor virtual del Centro de Formación. **No4:** Generar consulta y atención a las observaciones del equipo de consejería, para la implementación de planes de mejoramiento en caso de ser necesario. **No5**: Brindar asistencia y participación en las transferencias realizadas por el equipo de soporte didáctico pedagógico, dentro de proceso de mejora continua. **No6:** Planear y/o alistar el espacio de formación debido a que en ella se establece la estructura de la ejecución a desarrollar, la explicación de las normas de funcionamiento y los tiempos entre otros. **No7:** Brindar asesoramiento personalizado a los aprendices del programa en aspectos relacionados con las diferentes técnicas y estrategias de formación, con el propósito fundamental de guiar, orientar y asesorar al aprendiz en el desarrollo de la acción formativa, estrategias que fortalezcan la interacción entre los aprendices y el instructor que hacen parte del programa de formación, promoviendo el desarrollo de competencias para el manejo de

las herramientas disponibles en el entorno virtual (chat, correo electrónico, envío de archivos…). Así mismo deberá fomentar la comprensión por parte de los aprendices del funcionamiento del entorno de trabajo y comunicación. **No8:** Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo, incluyendo el correo electrónico institucional. **No9:** Participar y apoyar cuando le sea requerido, en las actividades de diseño y desarrollo curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención de registros calificados, el alistamiento de visita de pares y procesos de autoevaluación, generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional**. No10:** Desarrollar el objeto contractual sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual. **No11**: Apoyar la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales deformación, así como su codificación, cuando le sea requerido. **No12:** Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la Dirección General**. No13:** Apoyar cuando le sea requerido, el seguimiento de aprendices en etapa productiva, para hacer evaluación de los logros y desempeño de éstos acorde al procedimiento de la Formación Profesional Integral, cuando le sea requerido, incluyendo revisión de bitácoras en los casos en que aplique. **No14:** Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación. **No15:** Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA.

Como sustento de la presente solicitud, es necesario tener en cuenta:

La meta de formación virtual titulada en los niveles de tecnólogos y técnico son:

- Tecnólogos: 918 cupos un total de 18.36 fichas de formación.
- Técnicos: 217 cupos un total de 4.34 dichas de formación.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
Seguimiento Ejecución Metas Formación Profesional Integral

NIVEL FORMACION	MODALIDAD FORMACION		META	TOTAL EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	CUPOS FALTANTES
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	PRESENCIAL		0	0		0
TOTAL ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA			**0**	**0**		**0**
TECNÓLOGO	PRESENCIAL		2.395	2.266	95%	129
	VIRTUAL		1.745	827	47%	918
TOTAL TECNÓLOGO			**4.140**	**3.093**	**75%**	**1.047**
TÉCNICO	PRESENCIAL		840	474	56%	366
	VIRTUAL		362	145	40%	217
	ARTICULACIÓN		2.210	1.664	75%	546
TOTAL TÉCNICO			**3.412**	**2.283**	**67%**	**1.129**
AUXILIAR	PRESENCIAL		105	34	32%	71
TOTAL AUXILIAR			**105**	**34**	**32%**	**71**
CURSO ESPECIAL	PRESENCIAL	BILINGUISMO	1.500	415	28%	1.085
		COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	14.351	3.144	22%	11.207
	VIRTUAL	BILINGUISMO	8.960	960	11%	8.000
		COMPLEMENTARIA VIRTUAL	14.000	1.520	11%	12.480
TOTAL COMPLEMENTARIA			**38.811**	**6.039**	**16%**	**32.772**
GRAN TOTAL GENERAL			**46.468**	**11.449**	**25%**	**35.019**

Imagen_1_ Tabla de metas asignadas a mestas de formación vigencia 2023.

Actualmente el instructor orienta formación a 2 fichas como se puede ver en la siguiente tabla:

NUMERO DE FICHA	NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN FICHA
2721267	TECNÓLOGO EN ANIMACIÓN DIGITAL	VIRTUAL	27-mar-2023	27/03/2025
2721305	TECNÓLOGO EN DESARROLLO EN MEDIOS GRAFICOS VISUALES	VIRTUAL	27-mar-2023	27/03/2025

Es de anotar que en la primera oferta educativa del 2023 se solicitaron 4 tecnólogos, pero solo nos asignaron 3 por el comportamiento de la oferta a nivel nacional. Las fichas anteriormente mencionadas se le asignaron a la instructora, en ese orden de ideas la instructora apoya formación complementaria y diseño curricular, cumpliendo así sus obligaciones contractuales.

Y en la segunda oferta educativa virtual titulada se solcito a dirección general ofertar los siguientes programas:

II_OFERTA_2023	TECNOLOGIA ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
II_OFERTA_2023	TECNOLOGIA EN DESARROLLO EN MEDIOS GRAFICOS
II_OFERTA_2023	TECNICO SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS
II_OFERTA_2023	TECNOLOGIA ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
II_OFERTA_2023	TECNOLOGIA EN DESARROLLO PUBLICITARIO.
II_OFERTA_2023	TECNOLOGO GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE

De este modo, la instructora estará apoyando al logro de las metas de formación del Centro Tecnológico del Mobiliario y darle continuidad a las fichas de formación que ya están creadas y a las que inician el 15 de mayo que corresponde al segundo trimestre del 2023. La instructora quedaría con la siguiente asignación de fichas, cumpliendo con su objeto contractual:

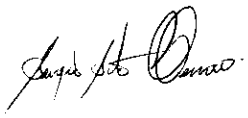
NUMERO DE FICHA	NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN FICHA
2721267	TECNÓLOGO EN ANIMACIÓN DIGITAL	VIRTUAL	27-mar-2023	27-Mar-2025
2721305	TECNÓLOGO EN DESARROLLO EN MEDIOS GRAFICOS VISUALES	VIRTUAL	27-mar-2023	27-Mar-2025
II OFERTA	TECNOLOGIA EN DESARROLLO PUBLICITARIO.	VIRTUAL	15-mayo-2023	13-Feb-2023
II OFERTA	TECNÓLOGO EN DESARROLLO EN MEDIOS GRÁFICOS VISUALES	VIRTUAL	15-mayo-2023	13-Feb-2023

Es de anotar que el presupuesto asignado al centro de formación al inicio del año no permitió la contratación del instructor toda la vigencia y por tal motivo es necesario realizar esta adición.

Por lo anterior subdirector, considero de alta importancia para el Centro de Formación, adicionar el contrato citado, toda vez que persiste la necesidad de contar con la prestación de sus servicios, y realizar el apoyo a la formación de los diferentes programas del centro relacionados con el objeto contractual.

Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,



Sergio Soto Henao
Coordinador Académico
Centro Tecnológico del Mobiliario